

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del
año 2 de Diciembre de 1947

Ños. concurrentes

etc. Alcalde. etc.

Simico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Angel Pastor

» Aquilino Laguna

» Alfonso Valero

Secretario

D. Lulio Belayo

Interventor

D. Gerardo Gomis

En la S.H. Alameda y Martín Ciudad de
Cuenca a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta
y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta
Casa Consistorial los señores expresados al margen, que
constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la co-
rrespondiente sesión ordinaria en segunda convoca-
toria, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don
Eugenio Trevisio, por ausencia justificada del titular
Don Manuel Reig y Roig de Lluís. - Justificaron su an-
sencia los Concejales Ños. Martínez y Mateo.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia
se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad. - Entrando en el conocimiento
y discusión de los asuntos que constituyen el orden
del día:

Secretaria -
Baja en el Padrón de
Habitantes -

Se da lectura a una instancia que presenta Don
Manuel Orizuel López en la que solicita de este
Ayuntamiento certificado de baja en el empadro-
namiento de esta Ciudad por haber sido trasta-
dado a prestar sus servicios como Jefe de Tren a
Valencia. Se acuerda acceder a lo solicitado, siem-
pre y cuando no deba cantidad alguna al era-
rio municipal.

Secretaria -
Circular sobre normas recti-
ficación de Censos electorales
y preparación del de Censos
de Cabezas de Familia. -

Se da lectura a la Circular n.º 61, que con fecha
25 de Noviembre próximo pasado remite a este Ayun-
tamiento el Ilmo. Sr. Director General del Instituto Na-
cional de Estadística, por la que da normas para
preparar y adelantar, las operaciones y trabajos de rec-
tificación de Censos electorales, así como también
la preparación del de Cabezas de Familia, cuyo cum-
plimiento ha sido ordenado a los Ayuntamientos en
la mencionada Circular, con el fin de proceder las

Delegaciones Provinciales de Estadística, a las rectificaciones del Registro estadístico de Peridentes. El Sr. Secretario manifiesta a la Gestora la necesidad de proceder urgentemente al cumplimiento de este servicio encomendado, así como también a la Rectificación del Padrón de Habitantes de esta Ciudad según está ordenado, por lo que propone, dichos trabajos sean realizados por el personal administrativo de este Ayuntamiento en horas extraordinarias. Como la palabra el Concejal Sr. Pastor, para exponer que en la realización de tales trabajos extraordinarios deben ser preferidos los funcionarios municipales, a lo que se adhieren varios señores Concejales. Se acuerda se proceda a la rectificación del Censo de Población, así como al cumplimiento de cuanto se ordena en la aludida Circular, en trabajos extraordinarios por el personal municipal, para lo que el Sr. Alcalde, de acuerdo con el Sr. Secretario, dictarán las normas que ocrean convenientes para la realización de tales servicios.

Sobre construcción del
Camino Bº Villaspesa -

El Teniente de Alcalde-Preidente Sr. Osorio, expone a los reunidos, de que le habian informado los vecinos del Barrio de Villaspesa, interesados en la construcción del Camino que comunica a dicho pueblo con la Carretera de Cuenca, que parte de los terrenos afectados para la construcción del citado Camino que se proyecta, son de la propiedad de los Sres. Julian, quienes habian dado precio de los mismos y cuyo total ascendia a 9.000 pesetas, aunque según opinión de dichos vecinos podrian lograrse por 8.000 Ptas. Dicen también estar dispuestos a ceder los terrenos siempre y cuando la deuda les sea reconocida por el Ayuntamiento, aunque su pago se verificase en varias anualidades, por lo que estimaba el Ayuntamiento debía tomar el acuerdo de adquisición de los terrenos afectados.

El Concejal Sr. Talero manifiesta no existir contraindicación a tal fin. El Concejal Sr. Berer estima puede hacerse tal adquisición con cargo al Presupuesto de 1949. El Sr. Arensio insiste nuevamente en la conveniencia de proceder a su adquisición, ya que alude a que las Disputaciones, para proceder a la construcción de estos caminos, no lo hace si no están libres los terrenos de sus propietarios y le son cedidos. El Concejal Sr. Pastor opina, de que antes de tomar acuerdo el Ayuntamiento, debe de saber la valoración total y definitiva de todos estos terrenos afectados por la citada obra que se proyecta; y propone que los vecinos de dicho Pueblo ingresen el 50 por ciento del importe total de los terrenos en cuestión en concepto de Imprevistos a este Ayuntamiento, y luego éste satisfaga la totalidad importe de los mismos a sus propietarios. Se acuerda en definitiva proceder a la adquisición de los terrenos afectados por tal obra y su pago con cargo al Presupuesto del año 1949.

Facultar al Sr. Alcalde para gestionar adquirir chaquetones impermeables personal Obras y Limpieza -

Trata lectura a la oferta de la Casa SUMI, de que da conocimiento el Sr. Arquitecto, referente a chaquetones impermeables con destino al personal de la Brigada municipal de Obras y Limpieza, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que efectúe gestiones cerca de otras Casas suministradoras.

Alienación parcela en el Bº de los Arces, propiedad del vecino D. Domingo Rueda.

Trata lectura al informe que presenta el Sr. Arquitecto referente a la alienación de una parcela en el Bº de los Arces, propiedad del vecino Don Domingo Rueda, toma la palabra el Teniente de Alcalde Presidente Sr. Arensio, para manifestar que la Comisión de Fomento había examinado personalmente el terreno y resultando que la parcela en cuestión linda con unos terrenos propiedad del Municipio de unos doscientos metros cuadrados de superficie, considerados como baldíos sin aprovechamiento alguno, dicha

Comisión proponía la permuta de dicho terreno por otro que se segregaría de la parcela propiedad del Sr. Queda, con lo que se lograría una mas perfecta alineación y la utilización en su día de un terreno aprovechable por el Ayuntamiento. El Concejal Sr. Pérez se adhirió a esta propuesta, por lo que en consecuencia y previo el informe del Sr. Secretario, se acuerda efectuar dicha permuta, previa información pública a los efectos reglamentarios.

Devolver a Arquitectura informe instalación fuente B.ª Cuevas Puente Reina. -

Se acuerda devolver al Sr. Arquitecto el informe que facilita sobre la instalación de una fuente para el servicio público en el Barrio de las Cuevas del Puente de la Reina, con el fin de que redacte el oportuno proyecto y presupuesto.

Arquitectura -
Acometida aguas al alcantarillado.

Visto el informe favorable del Sr. Arquitecto, se acuerda autorizar al vecino Don Juan Borrás Mareo, para que acometa el vertido de las aguas procedentes de su casa sita en la Carretera de Alcañiz n.º 20, al ramal inmediato del alcantarillado general junto al Matadero municipal.

Escrito presentado por el Inspector Consumos de Lujo.

Para lectura al escrito que presenta el Inspector de Consumos de Lujo de este Ayuntamiento en el que se adjunta, por si merece la superior aprobación del Ayuntamiento, unas instrucciones preliminares encaminadas a la realización de la Exacción del Impuesto de Consumos de Lujo.

Interviene el Sr. Pastor, quien pregunta si existe acuerdo definitivo de la rescisión del Concierto.

Se contesta el Cemente de Alcalde Sr. Arsenio manifestando su opinión de que no existe tal rescisión. El Concejal Sr. Valero entiende que el Concierto se entiende tácitamente rescindido cuando el Trenio se niega a ingresar el 10'25 por 100, según fue lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 18 de Agosto del corriente año. El Sr. Arsenio dice que el escrito presentado por el Inspe-

tor del Servicio no procede estimarlo hasta tanto no se rescinda el Concierto, y únicamente puede hacerse una inspección a efectos informativos pero nunca fiscales. Requerido por la Gerencia, el Sr. Secretario da lectura al acuerdo de 18 de Agosto del corriente año, e igualmente a requerimiento del Concejal Sr. Laguna, da lectura al oficio suscrito por el Presidente del Gremio con fecha 27 de Octubre, por el que traslada el acuerdo del Sindicato de Pastelería y Similares de 20 del mismo mes, por el que se rechazó unánimemente el aumento en el precio base del Concierto. Leídos que fueron los anteriores documentos, el aludido Concejal Sr. Laguna manifiesta su criterio de que el Concierto está virtualmente rescindido, desde el momento que el Gremio no ha aceptado tal aumento, por lo que se entra de lleno a sus efectos en el acuerdo de 18 de Agosto primeramente referido. A este criterio se adhiere el Concejal Sr. Valero. El Concejal Sr. Pastor opina que no existe tal rescisión del Concierto, desde el momento que el Gremio ha ingresado en fondos municipales el importe del mismo con el aumento del 10'25 por 100. A este efecto el Sr. Interventor manifiesta que se ha ingresado dicha cantidad en concepto de depósito y sin el debido cargamento. A este respecto el Gerente de Alcaldía Sr. Osorio manifiesta que el ingreso debe de hacerse al igual que los ingresos normales de estos Gremios Municipales. Se acuerda en definitiva no considerar tal rescisión del Concierto por haber ingresado el Gremio el aumento del 10'25 por 100, y a tal efecto se modifica el acuerdo adoptado en sesión de 18 de Agosto del corriente año, sobre este particular, así como también se proceda al archivo del escrito presentado por el aludido Inspector del Servicio de Consumos de Lujos por considerar no haber lugar por el momento a la adopción de tales medidas.

Intervención
Liquidación por rústica
anillada -

Se dio cuenta de oficio liquidación pasado por la Inspección Provincial de Hacienda por el que se participa que en expediente n.º 433/46 se ha practicado liquidación de costas por Rústica anillada referente a los años 1945-46, por diferencias entre el líquido imponible antiguo y el actual, de los Montes de este Ecómino "Cruar Grande" y "Cerro de Santa Bárbara", la cual asciende en ambos ejercicios a la cifra de 4.765'78 pesetas, a ingresar por esta municipalidad en el improrrogable plazo de diez días, bajo apercibimiento de apremio en otro caso, sin que quepa reclamación, ello de conformidad con el contenido del art.º 7º de la Ley de 28 de Marzo de 1.941. La Corporación, enterada, por unanimidad acordó se proceda al pago de la suma aludida con cargo a la partida 14 del art.º 7. Capitulo 1º del vigente presupuesto de Gastos.

Intervención -
Formales Catastro Barcelonés

Vista una relación de jornales en los trabajos del Catastro parcelario prestados durante la semana del 23 al 29 de Noviembre próximo pasado, importante pesetas 200, fue aprobada acordándose su pago con cargo a la consignación correspondiente.

Intervención -
(Facturas)

Fueron examinadas diferentes facturas por varios suministradores de artículos a la Municipalidad por interesados que las suscriben, las cuales, al total suman 2.466'40 pesetas, prestándoles aprobación acordando su pago.

Intervención
Subvención Obras de la
Capilla de San Antón -

A propuesta de la Alcaldía se acordó conceder una subvención a título de donativo y por una sola vez, para ayuda de las obras de reparación de la Capilla de San Antón, sita en el Barrio de San Lluís de esta Ciudad; y que para su pago se utilicen las partidas 11 y 34 del vigente presupuesto de Gastos en la forma siguiente: Cap. 1º, art.º 4º, partida 11º trescientas pesetas; Cap. 2º, art.º 1º, pda. 34, doscientas pesetas.

Terminado el orden del día, se entra en el período informativo:

Facultar al Alcalde gestione su-
ministro tela capotes Serenos en
la Fábrica de Bejar.

El Concejal Sr. Berer manifiesta que el industrial de Mo-
ra de Rubielos Sr. Esteban, no puede suministrar la tela pa-
ra la confeccion de los capotes de uniforme para los Serenos
municipales. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para
que gestione condiciones de suministro a la Fábrica de
Bejar, dada la urgencia del suministro y no haber obte-
nido contestacion de los industriales, a quienes se in-
tereso. Dicho suministro se pagara con cargo al
ejercicio proximo.

Requerir a la Guardia Munici-
pal, deficiente servicio

El Concejal Sr. Berer, despues de enterado de la pregun-
ta que ha formulado referente a la hora del relevo de
la Guardia Municipal con la Vigilancia Nocturna,
expone su protesta contra tal deficiencia en dichos ser-
vicios, porque dice, el domingo pasado y hora de las
diez de la noche no habia Vigilancia municipal al-
guna en la Plaza de Carlos Castel, dado que ocurrio un
altercado en la misma, en la citada hora, y tuvo que
intervenir personalmente para finalizarlo. Se acuerda
requerir a la Guardia Municipal a tal efecto.

Ruego del Concejal Sr. Laguna
sobre reparacion de calles afectadas
por obras realizadas Telefonica.

El Concejal Sr. Laguna ruega a la Alcaldia se tome
el maximo interes en la reparacion de las calles afecta-
das por las obras que ha realizado en esta Ciudad la Com-
pania Telefonica para la instalacion de su red gene-
ral. Se contesta la Presidencia haber dado la orden
para proceder a su reparacion emperando desde la
calle de José Antonio, por si faltasen adoquines para
su total reparacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
to la sesion, de la que se extiende la presente acta que
firman los reunidos conmigo el Secretario de que cer-
tifico.



Angel Pastor

Alfonso Valero

Gerardo Gomez

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del día 6 de Diciembre de 1947.

Ñes. concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Manuel Peig

1º. De Alcalde

D. Eugenio Oscurio

Concejales

D. Benito Martinez

1º. José Mateo

2º. Aquilino Laguna

3º. Angel Pastor

4º. Alfonso Valero

Secretario

D. Julio Celayo

Interventor

D. Gerardo Gomez

Etiqueta.

Subscripción con motivo
campana Pro-Navidad

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad de
Comel, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y
siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta
Casa Curistorial los señores expresados al margen que
constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la co-
rrespondiente sesion ordinaria, en primera convoca-
toria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Peig y Peig de Guiz.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia
se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad. - Entrando en el conocimiento
y discusion de los asuntos que constituyen el orden
del día:

Se dió lectura a un telegrama cursado por esta Alcal-
dia al Jefe de la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado, rei-
terándole la adhesión inquebrantable de esta Corpo-
ración y de la población en general, con motivo del
Aniversario de S.E. - Se acordó quedar enterados y con-
formes.

Se dió lectura a un saludo del Excmo. Sr. Gobernador
Civil, por el que invita al personal de este Ayuntamiento